



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0025418/2009

VISTO:

Las actuaciones de referencia por las cuales se solicita la designación de la Profesora Dra. Ana Inés Punta como Profesora Emérita de esta Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44 los miembros de la Comisión Honoraria convocada para valorar los méritos de la Prof. Dra. Ana Inés Punta ratifican lo expresado en los fundamentos de la Resolución Nro. 141/2010 del H. Consejo Directivo de esta Facultad según la cual la Dra. Ana Inés Punta reúne sobradamente los requisitos a), b), c) y d) solicitados por el Art. 1º de la Ordenanza N° 10/91 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que según consta en la solicitud presentada por los miembros de la comunidad académica y en el *curriculum vital*, que la acompaña, entre otros conceptos pondera los siguientes:

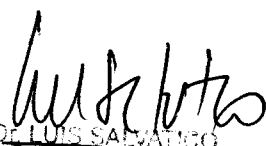
- La Dra. Ana Inés Punta egresó de esta universidad y obtuvo en ella el título académico máximo.
- Se desempeñó durante casi treinta y nueve años en los diversos cargos de la carrera docente, con la sola excepción entre 1975 y 1985.
- Desde 1986 ha sido Profesora Titular Regular en la cátedra de Historia Moderna en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- En 1998 se la designó Profesora Titular Plenaria en la misma cátedra.
- Ha formado recursos humanos dirigiendo trabajos finales de grado, tesis de postgrado, becarios e investigadores.
- Ocupó diversos cargos de gestión en varios períodos (entre ellos Directora de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades) y además realiza actividades de extensión hasta la fecha.
- En cuanto a sus tareas de investigación, se ha centrado en la problemática de la Córdoba borbónica del siglo XVIII, generando un aporte pionero teórico y metodológico en el área, tanto desde las dimensiones político-administrativas como económicas. La contribución realizada a través de la edición de su tesis doctoral y las publicaciones que la siguieron, ha sido reconocida por los especialistas en el tema. Paralelamente sus hipótesis se han continuado trabajando a través de los equipos dirigidos por ella y cuya actividad continúa en el desarrollo de proyectos avalados y subsidiados por CONICET.

Que por las razones expuestas la Comisión Honoraria estima que la Dra. Ana Inés Punta reúne los requisitos establecidos en la citada Ordenanza 10/91 y unánimemente aconseja al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades su designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


DE LUIS SALVATERRA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0025418/2009

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior designe a la Profesora Dra. Ana Inés Punta, Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº: **648**
JC

SECRETARÍA DE FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA F. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades